

Normas para el desarrollo del Plenario en Canarias de la Sección Sindical de CCOO en GRUPO MELIA HOTELES

(Acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva de CCOO Servicios Canarias el 16/12/2016)

INTRODUCCION

1.- La Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de CCOO, en su reunión del pasado 1 de diciembre de 2016, ha aprobado la convocatoria del Plenario de renovación de la Sección Sindical Estatal del Grupo de empresas Meliá Hoteles que se celebrará en Madrid el próximo 15 de febrero de 2017, así como las **Normas de Funcionamiento** del mismo.

La Comisión Ejecutiva de CCOO Servicios Canarias, en cumplimiento de las normas aprobadas para este proceso por la C.E. Federal, así como del Reglamento interno de secciones sindicales aprobado por el Comité Federal el 20 de abril de 2015, adopta las siguientes normas para su desarrollo en Canarias.

2.-Se acuerda constituir una Comisión Delegada para el seguimiento, organización y desarrollo del proceso de constitución de la sección sindical en Canarias, así como de la elección de la delegación al Plenario estatal que estaría conformada de la siguiente manera,

Por la CE de CCOO Servicios Canarias

Ana Luisa Hernández Rosales

Borja Suárez Sánchez

M^a Fernanda Cruz Paolucci

Por la Sección Sindical

Gladys Medina Rodas

1. PARTICIPACIÓN

Podrá participar toda persona afiliada al Sindicato en el ámbito del Grupo de empresas de MELIA HOTELES, y entre otras las siguientes empresas:

MELIA HOTELS INTERNATIONAL, S.A.
INV. HOTELERAS LA JAQUITA S.A.
STARMEL HOTELS OP, S.L
ISLA BELLA,SA
CASINO TAMARINDOS SA
HOTEL PRINCESA DACIL - HOTEL PUERTO PLAYA
HOTEL TENERIFE SOL

Se requiere que las personas afiliadas estén al corriente de pago de las cotizaciones en el momento de celebrarse cualquier reunión y/o asamblea. Para poder ser escogido/as a los órganos de dirección y representación de la sección sindical, se estará a lo dispuesto en los estatutos del Sindicato, en base a la antigüedad en la afiliación.

Al mismo tiempo, todos los afiliados y afiliadas tendrán que ser informados convenientemente del lugar, fecha y hora en que podrán ejercer su derecho de opinión y elección.

2. PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES

Cualquier reclamación a que dé lugar el proceso de plenarios será resuelta en primera y única instancia por la Comisión Delegada de CCOO Servicios Canarias en el plazo máximo de 2 días desde su recepción, y deberá presentarse por escrito ante cualquier miembro de la misma, o al correo electrónico organizacion.canarias@servicios.ccoo.es , al día siguiente del hecho que la motiva

3. OBJETIVOS DEL PLENARIO REGIONAL

Son objetivos del Plenario Regional de la Sección Sindical de CCOO en el Grupo Meliá Hoteles los siguientes:

- Discusión de los documentos del Plenario estatal
- Elección de delegados y delegadas al Plenario estatal (tres)
- Elección de responsable / órganos de dirección de la Sección Sindical en Canarias

4. REUNIONES PREVIAS AL PLENARIO

Ante la escasa afiliación de los centros de trabajo existentes, se acuerda la celebración de un único Plenario regional, convocando a la toda la afiliación de la empresa a tal efecto.

A los efectos de facilitar la participación, se realizará el Plenario por videoconferencia, en las sedes de CCOO en Los Cristianos (Tenerife), Los Llanos de Aridane (La Palma), Playa del Inglés (Gran Canaria) Puerto del Rosario (Fuerteventura) y Arrecife (Lanzarote), estando la presidencia de la asamblea en la sede de Tenerife, debido a la mayor afiliación.

5. PLENARIO TERRITORIAL DE CANARIAS

Fecha y local de reunión

El Plenario de la S.S. de CANARIAS tendrá lugar el día **10/01/2017** en la sede de **CCOO Servicios en Los Cristianos (Tenerife)**, en videoconferencia con la sedes de CCOO en **Los Llanos de Aridane, Playa del Inglés, Puerto del Rosario, y Arrecife**, y estará convocada toda la afiliación de los diferentes centros de trabajo de la empresa situados en Canarias

Lugar:

ISLA	LUGAR
TENERIFE	AVDA. JUAN CARLOS I, Nº 20. ED, ROYAL – LOCAAL 204-23- LOS CRISTIANOS
LA PALMA	C/ CALVARIO, Nº11 -2º PISO –LOS LLANOSDE ARIDANE
GRAN CANARIA	CENTRO COMERCIAL EUROCENTER – LOCAL 23 -26 – PLAYA DEL INGLÉS
LANZAROTE	C/ VARGAS,4 – PLANTA BAJA - ARRECIFE
FUERTEVENTURA	C/ PRIMERO DE MAYO, 33- 3ª PLANTA- PUERTO DEL ROSARIO.

Mesa y Comisiones del Plenario

Estará compuesta por 3 personas, elegidas 2 personas elegidas por la Comisión Delegada del Plenario y una por la isla de mayor afiliación (Tenerife)

La Mesa elegirá entre sus miembros a una Presidenta o un Presidente, que dirigirá los debates del Plenario, garantizando el cumplimiento del orden del día y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario. Conjuntamente, levantarán Acta de los acuerdos adoptados y los órganos elegidos, de la que enviarán copia a la Secretaría de Organización de CCOO Servicios Canarias, antes del 10/02/2017.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario y someter a votación el orden del día, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, Establecerán los horarios para la entrega de candidaturas y procediendo a su comunicación al Plenario, establecer los tiempos para las distintas intervenciones y someter las distintas propuestas a votación.

La Mesa se encargará de certificar la identidad de las personas convocadas, incorporando al Acta del Plenario la relación nominal de los mismos.

La Mesa asumirá las funciones de Comisión de Resoluciones. Cualquier delegado o delegada al Plenario podrá presentar una resolución si viene refrendada por el 10% de las personas acreditadas.

Asimismo, la Mesa asumirá las funciones de la Comisión Electoral o de Candidaturas, validando y proclamando las candidaturas que se presenten Establecerá criterios de recepción de candidaturas y nombrarán portavoz para su presentación al Plenario

Las candidaturas se presentarán a:

- Delegación de Canarias al Plenario Estatal (3 personas).
- Los órganos de dirección de la sección sindical en Canarias, o responsable, en su caso.

Las candidaturas se votarán por el sistema de listas cerradas, bloqueadas y completas, con atribución proporcional de resultados.

En todos los casos en los que se tenga que escoger a personas para los organismos de dirección y representación, sea en el nivel que sea, se hará el máximo esfuerzo para presentar propuestas unitarias, con el criterio de participación e incorporación de los diferentes colectivos que se expresan a nuestra sección sindical.

En el caso de no conseguir una sola candidatura, se votarán las presentadas, y la distribución se efectuará de forma proporcional a los votos obtenidos por cada candidatura.

Se levantará acta del Plenario que deberá contener:

- Enmiendas que se presenten en el debate y discusión de los documentos del plenario estatal
- Los nombres, apellidos y DNI de los delegados y las delegadas elegidos al Plenario de la sección sindical del grupo de empresas MELIA HOTELES
- Los nombres, apellidos y DNI de los miembros del órgano de dirección, o de la persona responsable o coordinadora de ámbito autonómico
- Las posibles incidencias que pudieran producirse y, en su caso, las resoluciones adoptadas.

Orden del día del Plenario

Hora de inicio 16,00 horas

En el desarrollo del Plenario se someterán a su aprobación:

- La delegación correspondiente elegirá su representación en la composición de la Mesa del Plenario
- Las resoluciones y acuerdos del Plenario.
- La elección de los órganos de dirección, o responsable en su caso, de la sección sindical de Canarias en Meliá Hoteles
- La delegación de la S.S. Territorial al Plenario Estatal.(tres personas)

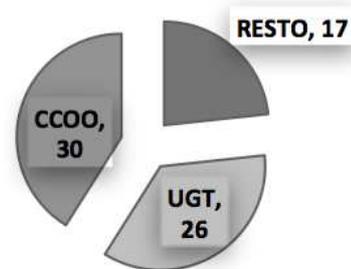
ANEXO 1

AFILIACION Y REPRESENTACIÓN GRUPO MELIÁ HOTELES EN CANARIAS

CIF	Nombre	Tenerife	La Palma	Gran Canaria	Lanzarote	Fuerteventura	Afiliados Total
A35039643	Casino Tamarindos S.A			5			5
A28359040	Hotel Princesa Dácil - Hotel Puerto Playa	2					2
A07161821	Hotel Tenerife Sol				2	1	3
A38856571	Inv. Hoteleras La Jaquita S.A.	44					44
A38071155	Isla Bella S.A.	6					6
A78304513	Melia Hotels Internacional S.A.	1	20		2	1	24
	Totales	53	20	5	4	2	84

REPRESENTATIVIDAD													
AUTONOMIA	TOTAL DEL	DELEGADOS CCOO						RESTO					
		CCOO HOMBRE	%	CCOO MUJER	%	TOTAL DEL CCOO	% CCOO	DEL CCOO NO AFILIADOS	UGT	% UGT	RESTO	% RESTO	CCOO-UGT
ISLAS CANARIAS	65	23	76,7	7	23,3	30	46,2	19	26	40,0	17	26,2	4
TOTALES	448	147	64,5	81	35,5	228	50,9	67	190	42,4	59	13,2	38

REPRESENTACIÓN



EL SINDICATO EN GRUPO MELIA									
AUTONOMIA	ELECTORAS/ES	AFILIADOS HOMBRE	AFILIADAS MUJER	TOTAL AFIL	VOTOS CCOO	% AFIL SOBRE VOTOS	VOTANTES NO AFI	% AFIL SOBRE ELECTORES	ELECTORES NO AFILIADOS
ISLAS CANARIAS	1.275	50	29	79	194	43,3	110	6,6	1.191
TOTALES	7.526	727	439	1.166	2.045	56,97	880	15	6.361